

BASES LEGALES DEL CONCURSO:

1.- Compañía organizadora

MBFWMadrid y L'Oréal Paris con objeto de fomentar la participación en sus respectivos perfiles de Instagram, ponen en marcha la promoción denominada Street Style MBFWMadrid.

Instagram no patrocina ni avala ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma, por lo que la información suministrada por los usuarios se proporciona a los promotores y no a Instagram.

2.- Duración

El concurso se celebrará con una periodicidad mensual durante los meses de junio, julio y agosto habiendo un ganador para cada uno de los meses y un ganador final en septiembre que se seleccionará entre los ganadores anteriores.

3.- Finalidad

El concurso tiene como finalidad fomentar la participación en los perfiles de Instagram de MBFWMadrid y de L'Oréal Paris y ampliar la comunidad de personas interesadas tanto en la moda española y sus creadores, como en seguir las últimas tendencias en moda y belleza.

4.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad (o acompañadas por padre o tutor en la recogida del premio), residentes en España, que sean seguidores de @mbfwmadrid y @lorealparis.

- No podrán participar en esta promoción:
- Los empleados del promotor, y/o colaboradores.
- Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
- Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

5.- Mecánica del concurso

- En primer lugar, para participar, el usuario debe tener un perfil en Instagram y ser seguidor de @mbfwmadrid y @lorealparis
- Subir una foto a su perfil de Instagram con un look inspirado en la tendencia propuesta (siendo cada mes unan diferente) utilizando los hashtags #LoRealDeLaPasarela #StreetStyleMbfwm y mencionando a @mbfwmadrid y @lorealparis
- Entre todos los participantes se seleccionarán 5 looks finalistas*. Estas fotos se publicarán en el perfil de IG de la Pasarela. La foto que más likes obtenga será la ganadora de ese mes.

- Se publicará la persona ganadora de cada mes en el perfil de Instagram de @mbfwmadrid.
- Además, entre los 3 ganadores mensuales (junio, julio y agosto) se seleccionará un ganador final, el cual podrá disfrutar de una experiencia única visitando del atelier de Otrura, ganador del Premio L'Oréal Paris a la Mejor Colección (abril 2021).

6.- Selección de ganadores

La organización de MBFWMadrid seleccionará a los 5 finalistas mensuales*. Para la selección de estos finalistas se valorará el total look, incluyendo tanto las prendas de vestir, como el calzado, peinado y maquillaje. El ganador de cada uno de los meses, el cual recibirá en su domicilio un lote de productos L'Oréal Paris, será quién mayor número de likes obtenga en su foto subida al perfil de @mbfwmadrid.

El ganador final, obsequiado con la experiencia en el atelier de Otrura, será seleccionado por la organización de @mbfwmadrid junto a L'Oréal Paris y los diseñadores de la firma Otrura.

7.- Comunicación a los ganadores

El premio será comunicado una vez finalizado el concurso, a través de un mensaje directo a la persona ganadora.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, los premiados no pudiesen o quisiesen aceptar el premio en el plazo de 4 días desde el momento de la comunicación, renunciasen al mismo o fuese imposible su localización transcurridos 4 días naturales desde la designación de los ganadores, éste se declarará desierto.

8.- Descripción y entrega del premio

Habrán 3 ganadores, uno por cada mes que esté en vigor el concurso (esto es junio, julio y agosto)

El premio consistirá en Un lote de productos L'Oréal Paris.

Los premios podrán ser enviados a la dirección facilitada por los ganadores.

Para poder optar al premio es necesario que el participante sea seguidor del perfil de Instagram de MBFWMadrid y L'Oréal Paris.

Los ganadores deberán facilitarnos su nombre, apellidos, dirección, teléfono y DNI para poder contactar con ellos para la entrega del premio.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

En el supuesto de que sea imposible localizar al ganador de la promoción, el premio se declarará desierto. También se declarará desierto el premio cuando el ganador de la promoción renuncie al mismo.

A la aceptación del premio, el ganador otorgará su consentimiento a MBFWMadrid y a L'Oréal

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan las bases de esta promoción y el criterio de MBFWMadrid en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

MBFWMadrid se reserva el derecho de declarar desierto un premio si ninguno de los ganadores reclamara el premio dentro del plazo establecido en esta cláusula. El período de reclamación del presente sorteo finaliza transcurridos los plazos establecidos en las presentes Bases de Sorteo.

9.- Fiscalidad del Premio:

A los premios de la presente promoción, les será aplicado el Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto nº 1775/2004, por el que se aprueba su Reglamento; el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 305/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil L'Oréal Paris la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. Las demás repercusiones fiscales que para los agraciados tenga la concesión del premio serán por cuenta de los mismos.

MBFWMadrid se reserva el derecho de declarar desierto un premio si ninguno de los ganadores reclamara el premio dentro del plazo establecido en esta cláusula.

El período de reclamación del presente sorteo finaliza transcurridos los plazos establecidos en las presentes Bases de Sorteo

De acuerdo con la normativa vigente, el ejercicio de estas actividades requiere, en el caso de las rifas y sorteos, autorización administrativa previa de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid. En el caso de las combinaciones aleatorias, debe realizarse, ante ese mismo órgano, una comunicación previa a su realización. Deberá ser remitida a MBFWMadrid (a la dirección de email del certamen), para su información, copia de la autorización expedida, o comunicación presentada según sea la actividad de juego que se vaya a realizar.

10.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red

La empresa organizadora no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11.- Derechos de imagen

Los ganadores y participantes autorizan con su participación a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su fotografía de participación, nombre, apellidos en los medios oficiales de MBFWMadrid y L'Oréal Paris dentro del plazo máximo de 90 días siguientes a la fecha de comunicación del ganador, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.



12.- Datos Personales

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que sus nombres sean publicados en los diferentes medios sociales y de comunicación de MBFWMadrid y L'Oréal Paris

Los datos personales facilitados serán compartidos con L'Oréal Paris con el objetivo de realizar la entrega del premio.

13.- Aceptación de bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a MBFWMadrid.